



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 320

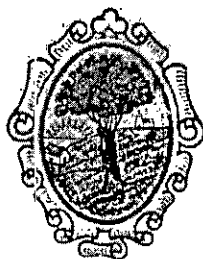
Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR
DELIMITADORES FLEXIBLES EN LA CALLE AYACUCHO ENTRE LA
AV. CENTENARIO Y LAS VIAS DEL FERROCARRIL MITRE, EN LA
CIUDAD DE BECCAR.-**

16



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

30 de julio de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: El estacionamiento de vehículos en lugares indebidos sobre la calle Ayacucho, en su tramo comprendido entre la Avenida Centenario y las vías del tren Mitre, en la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que esto entorpece la circulación vehicular en una zona comercial de alto movimiento, al mismo tiempo que la falta de control de tránsito imposibilita la fluida circulación de comerciantes y peatones;

Que tanto vecinos residentes de la zona como comerciantes se han contactado con este bloque para poder gestionar la instalación de algún tipo de artefacto disuasivo en pos de mejorar la circulación de la zona;

Que Ayacucho, además de ser una calle de doble circulación, cuenta con un paso a nivel con barrera y dos cruces peatonales, lo cual aumenta el tránsito y ante la existencia de autos estacionados se dificulta la circulación cuando se bajan las barreras;

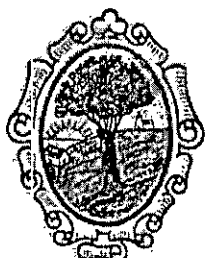
Que es deber del Municipio brindar la infraestructura necesaria para lograr no sólo la seguridad vial sino también el funcionamiento óptimo y fluido del tránsito;

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, realice un amplio estudio de tránsito y evalúe la colocación de delimitadores flexibles (ver Anexo I) en la calle Ayacucho en su tramo comprendido entre la Avenida Centenario y las vías del tren Mitre, en la localidad de Beccar.

16

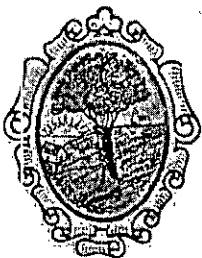


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Artículo 2º: De forma.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Catalina Riganti', written over a horizontal line.

Catalina Riganti
Concejal de Convocación por San Isidro

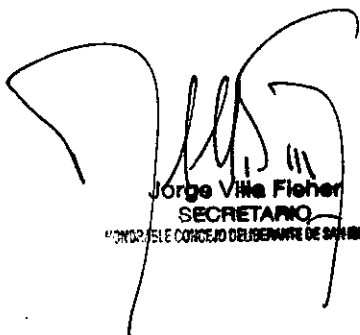


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

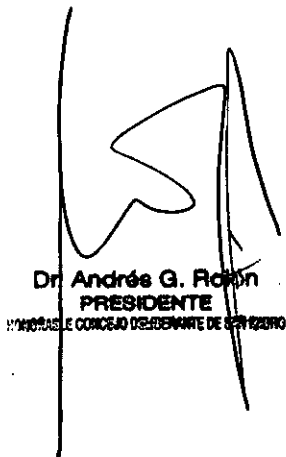
Anexo I. Delimitadores flexibles sobre la calle Alvear, Martinez.



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 04/08/2021... pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
OBRAS... Y... SERVICIOS... PUBLICOS...
SAN ISIDRO... 05... de AGOSTO... de 2021...


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

